

# Ex magistrado que se fugó de audiencia debe comparecer hoy

**GUSTAVO CASTILLO GARCÍA  
Y PATRICIA VÁZQUEZ**

REPORTERO Y CORRESPONSAL

El juzgado cuarto de distrito con sede en Cancún, Quintana Roo, citó para este jueves a la audiencia incidental en un juicio de amparo promovido por el ex magistrado José Ángel Oliva Máttar, acusado de enriquecimiento ilícito y abuso de autoridad, y quien el lunes pasado se fugó de una diligencia judicial.

Desde agosto de 2020, la Fiscalía General de la República (FGR) ha intentado sin éxito hacer que el ex magistrado sea vinculado a proceso. En su más reciente recurso, Oliva Máttar promovió el juicio de garantías contra cualquier orden de aprehensión.

El ex funcionario acudió el lunes pasado al Centro de Justicia Penal Federal de Cancún, donde se puso a disposición de un juez de control, quien citó de inmediato a la audiencia inicial, en la cual se realizarían imputaciones contra el acusado. Pero Oliva Máttar pidió que lo dejaran salir un momento de la zona de juzgados y ya no regresó.

## Van tres amparos

Según los registros del Consejo de la Judicatura Federal (CJF), este año el ex magistrado ha interpuesto tres juicios de amparo contra cualquier mandamiento judicial y órdenes de presentación, a fin de evitar su comparecencia ante jueces federales para la audiencia inicial.

Los registros del CJF señalan que en el juzgado tercero de distrito de Cancún, Oliva Máttar tramitó el pasado 27 de abril el juicio de amparo 441/2023 contra actos privativos de libertad y orden de comparecencia, con el argumento de que había impedimento para su puesta a disposición de un juzgador.

El pasado 2 de mayo pidió al juzgado tercero la protección de la justicia federal de cualquier orden de aprehensión girada en su contra. De nuevo señaló la existencia de "impedimento" para quedar a

disposición de un juez de control.

El último recurso que aparece en las listas de acuerdos del CJF refiere que Oliva Máttar promovió el juicio de amparo el pasado 19 de mayo contra actos privativos de libertad y la orden de aprehensión.

La petición fue admitida el mismo día. El juzgado le negó la suspensión de plano, pero le impuso el pago de una garantía de 30 mil pesos y le otorgó una suspensión provisional que impide su detención. La audiencia incidental correspondiente es la convocada para este jueves.

El pasado 19 de mayo el ex magistrado permaneció más de 11 horas en el Centro de Justicia Penal Federal de Cancún, acompañado de un defensor de oficio, para evitar que los elementos de la Policía Federal Ministerial cumplimentaran la orden de localización y presentación.

Salió del recinto del Poder Judicial de la Federación hasta que le fue otorgada la suspensión correspondiente al juicio de amparo 526/2023.

